



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACTA NÚM. 17/2017

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, CELEBRADA EL 24 DE AGOSTO DE 2017.

La sesión tuvo verificativo a las 18 horas con 18 minutos del 24 de agosto de 2017, en la Sala de Consejeros A y B del Instituto Nacional Electoral se reunieron los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional para celebrar sesión extraordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se designa a quienes durante el Proceso Electoral Federal 2017-2018 actuarán como presidentes de consejos locales y que en todo tiempo fungirán como vocales ejecutivos de juntas locales, así como el informe sobre el avance en los trabajos en la designación de presidentes de Consejos Distritales.
2. Presentación y, en su caso, autorización de los Anteproyectos de Acuerdo del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por los que se designan como ganadoras, para ocupar vacantes en cargos de Vocal Ejecutivo y en cargos y puestos distintos de Vocal Ejecutivo, a personas aspirantes que forman parte de las listas de reserva de la Primera y la Segunda Convocatorias del Concurso Público 2016-2017.
3. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los cambios de adscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.
4. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueban los Lineamientos y el primer bloque de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto, correspondiente al periodo de septiembre 2017 a agosto 2018.
5. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba el primer bloque de metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, correspondientes al periodo de septiembre 2017 a agosto 2018.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

6. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la reposición de los resultados de la Evaluación del Desempeño del ejercicio 2015, de los miembros del Servicio Profesional Electoral que presentaron escrito de inconformidad.

7. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos que establecen los mecanismos de operación y administración de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales, así como los procedimientos de titulación y obtención del grado académico.

8. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se actualiza el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, con motivo de la asignación de competencias técnicas a cargos y puestos de los Organismos Públicos Locales

A la reunión asistieron el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, Dr. Benito Nacif Hernández, las Consejeras Electorales Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez y el Secretario Técnico Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Consejero Electoral Benito Nacif: Agradeció la presencia de los asistentes y declaró que se tenía el quórum legal para sesionar y solicitó al Secretario Técnico sometiera a votación la aprobación del orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad.

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se designa a quienes durante el Proceso Electoral Federal 2017-2018 actuarán como presidentes de consejos locales y que en todo tiempo fungirán como vocales ejecutivos de juntas locales, así como el informe sobre el avance en los trabajos en la designación de presidentes de Consejos Distritales.

Dr. Rafael Martínez: Con relación al cumplimiento del Acuerdo del Consejo General aprobado el pasado 3 de mayo, por el cual instruyó a esta Comisión del Servicio, dar cumplimiento al artículo 316 del Estatuto, enunció que con respecto a los Vocales Ejecutivos Locales se realizaron diversas actividades de verificación;



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

por lo tanto, se presentaban los 32 nombramientos para firma, así como el Anteproyecto de Acuerdo a través del cual el Consejo General del INE designaría a los Presidentes de sus respectivos Consejos.

Resaltó que estas designaciones estarían vigentes durante el Proceso Electoral Federal 2017-2018 y Locales Concurrentes, las Elecciones Extraordinarias que deriven del mismo y, en su caso, para los Procesos Locales Ordinarios o Extraordinarios que se celebrasen en 2019 y 2020, aun y cuando cambien de adscripción.

En el caso de los Vocales Ejecutivos Distritales se presentaron 150 Dictámenes y nombramientos de Vocales Ejecutivos Distritales con adscripción definitiva, los restantes se presentarían en cuanto se definieran los cambios de adscripción y ganadores de concurso.

Consejero Electoral Benito Nacif: Preguntó si había intervenciones y al no haberlas solicitó que se sometiera el punto a votación.

Dr. Rafael Martínez: Consultó a las y los consejeros si aprobaban el punto, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad remitir al Consejo General del Instituto Nacional Electoral el Anteproyecto de Acuerdo, por el que se designa a quienes durante el Proceso Electoral Federal 2017-2018 actuarán como presidentes de consejos locales y que en todo tiempo fungirán como vocales ejecutivos de juntas locales, así como el informe sobre el avance en los trabajos en la designación de presidentes de Consejos Distritales.

2. Presentación y, en su caso, autorización de los Anteproyectos de Acuerdo del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por los que se designan como ganadoras, para ocupar vacantes en cargos de Vocal Ejecutivo y en cargos y puestos distintos de Vocal Ejecutivo, a personas aspirantes que forman parte de las listas de reserva de la Primera y la Segunda Convocatorias del Concurso Público 2016-2017.

Consejero Electoral Benito Nacif: Preguntó si había intervenciones al proyecto que fue circulado con anterioridad y al no haberlas, instruyó al Secretario de la Comisión someterlo a votación.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Dr. Rafael Martínez: Preguntó a los integrantes si aprobaban el punto, el cual resultó aprobado por unanimidad.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad remitir al Consejo General y a la Junta General Ejecutiva los Anteproyectos de Acuerdo por los que se designan como ganadoras, para ocupar vacantes en cargos de Vocal Ejecutivo y en cargos y puestos distintos de Vocal Ejecutivo, a personas aspirantes que forman parte de las listas de reserva de la Primera y la Segunda Convocatorias del Concurso Público 2016-2017.

3. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los cambios de adscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Señaló que no le generaban ningún problema los cambios de adscripción que se estaban considerando, pero que sí consideraba que estaban rompiendo una regla democrática que se tiene en el Estatuto, cuando sin razón aparente se estaban subiendo algunos casos. Señaló que no estaba viendo casos terriblemente urgentes.

Aclaró que podía entender aquellos casos que derivaban de un error, porque consideraba que ahí se podría estar perjudicando a un miembro del Servicio, por causas no imputables a dicho miembro del Servicio.

Abundó que en los otros casos, no advertía extrema urgencia, que colocara a ciertos miembros del Servicio en una condición de preferencia, respecto de otros miembros del Servicio. Expresó que existían miembros del Servicio que habían solicitado ser readscritos, y resultaba que algunos se presentaban y otros no se presentaban en la Comisión; porque en principio no se habían dado tiempos, momentos ni procedimientos para tramitar los cambios de adscripción; y en esos tiempos, momentos y procedimientos, lo que se generaban era igualdad de condiciones para todos los miembros del Servicio.

Cuestionó que cuando quién sabe por qué razones, algunos casos que no eran urgentes se subían, y se sometían a consideración de la Comisión, lo que le parecía era que se generaba una condición de absoluta desigualdad, porque



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

entonces, preguntó: ¿cuál era el criterio para hacerlo? Y ¿cuáles eran los procedimientos que se estaban dando?

Declaró que esa era una certeza que los miembros del Servicio sí merecían, no solamente el que ahorita lo está pidiendo. Si hay alguna razón por la que tenemos que valorar antes del inicio del Proceso Electoral, verifiquemos y abramos un procedimiento en el que nuevamente haya igualdad de condiciones.

Señaló que ya habían pasado distintas etapas, la etapa de los cambios de adscripción; luego pasó la etapa de los que derivaron de la redistribución, sin embargo, se seguían presentando casos, aunque advirtió que no veía casos que podrían ser urgentes y debían ser considerados por la Comisión; por lo que mencionó que no acompañaba que el que se estuvieran presentando cambios de adscripción.

Consejero Electoral Benito Nacif: Aclaró que los cambios del Servicio que se estaban presentando se realizaban a partir de la figura: "Necesidades del Servicio", y se hacían a solicitud de los Vocales Ejecutivos Locales, quienes a su juicio y criterio veían la necesidad de hacer enroques o reacomodos dentro de la entidad federativa en la cual ellos son la cabeza de las Juntas Distritales y de la Junta Local.

Explicó que en los casos que se presentaban se habían establecido algunas condiciones para presentarlos a la Comisión:

En principio que fuera una propuesta de los Vocales Ejecutivos Locales de acuerdo con su juicio y conocimiento de la zona. Segundo, que existiera el consentimiento de las partes involucradas, que no hubiera una objeción de las personas que estaban siendo afectadas por el cambio de adscripción. Y tercero, que la Secretaría Ejecutiva estuviera de acuerdo con el cambio.

Añadió que en estos casos se cumplían las condiciones y esa era la razón, y aunque la causal "Necesidades del Servicio" era muy amplia, en estos casos como en otras ocasiones los criterios se siguieron puntualmente para realizar ajustes de último momento, sobre todo cuando se iniciaba un Proceso Electoral y que eran distintos a los cambios de adscripción, donde se abría una convocatoria y se trataba de la petición de un funcionario que estaba adscrito a una Junta Distrital o a una Junta Local.

Aclaró que como dijo la Consejera San Martín, esa etapa quedó atrás; y estaban en la última etapa, donde todavía había posibilidad realizar reacomodos y la figura prevista en el Estatuto para esos casos era la de "Necesidades del Servicio".



Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Estableció que esos cambios de adscripción le parecían atendibles; sólo pidió que como práctica cotidiana se acompañara la justificación respecto de a qué obedecía cada uno de los cambios, pues recordó que en ese Proyecto de Acuerdo no se presentaba ninguna justificación. Por lo que tuvo que solicitar esa justificación la cual le fue proporcionada, pero es necesario conocer las causas que originaban cada cambio dentro del propio acuerdo.

Sobre el caso específico de Hidalgo, preguntó si ya se tenía la carta de aceptación de los involucrados en ese cambio de adscripción.

Por último, expresó coincidir con la Consejera San Martín, respecto de la posible existencia de otros casos que todavía no se estaban atendiendo. Y solicitó que se hiciera una revisión y si existieran casos semejantes que se subieran también a esta Comisión, para que se pudieran hacer las readscripciones correspondientes.

Consejero Electoral Benito Nacif: Estuvo de acuerdo con el compromiso de revisar si aún había algunas entidades donde, a juicio de los Vocales Ejecutivos, se requiriera que presentaran la solicitud, con la justificación correspondiente, para que la Comisión las conociera.

Consejera Alejandra Pamela San Martín: Insistió en que se tendría que establecer un procedimiento, porque no siempre lo que solicitaban los Vocales era aceptado, y no siempre lo que solicitaban los Vocales se subía a la Comisión, pues recordó que se habían bajado varios casos, porque tenían una razón convincente; expresó que le parecía un tema de subjetividades para los miembros del Servicio.

Insistió en que se vieran todos los casos y que se estableciera un procedimiento para que se pudiera atender a los distintos miembros del Servicio con claridad, igualdad de condiciones y de oportunidades; y que no dependiera de quién solicitara las cosas o a quién las solicitara, no porque fuera lo que estaba ocurriendo, sino porque esa era la percepción entre los miembros del Servicio.

Pues aclaró que no toda la “Necesidad del Servicio” obedecía a que fuera una petición que enarbolara por su cuenta el Vocal Ejecutivo Local, muchas veces era una petición del miembro del Servicio que retomaban el Vocal Ejecutivo Local o la Vocal Ejecutiva Local.

Entonces, solicitó que se presentara una propuesta la Dirección Ejecutiva para atender esos temas.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejero Electoral Benito Nacif: Solicitó al señor Secretario, sometiera a votación el proyecto.

Dr. Rafael Martínez: Consultó si se aprobaba en punto que estaba consideración, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral el Anteproyecto de Acuerdo de por el que se aprueban los cambios de adscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.

4. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueban los Lineamientos y el primer bloque de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto, correspondiente al periodo de septiembre 2017 a agosto 2018.

Consejero Electoral Benito Nacif: Preguntó si había intervenciones, al no haberlas, solicitó al Secretario Técnico que se sometiera a votación.

Dr. Rafael Martínez: Consultó a los integrantes si se aprobaba el anteproyecto, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos y el primer bloque de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto, correspondiente al periodo de septiembre 2017 a agosto 2018.

5. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba el primer bloque de metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, correspondientes al periodo de septiembre 2017 a agosto 2018.

Consejero Electoral Benito Nacif: Preguntó si había intervenciones, al no haberlas, solicitó se sometiera a votación el Anteproyecto de Acuerdo.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Dr. Rafael Martínez: Consultó a los integrantes si se aprobaba el punto, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos y el primer bloque de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto, correspondiente al periodo de septiembre 2017 a agosto 2018.

6. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la reposición de los resultados de la Evaluación del Desempeño del ejercicio 2015, de los miembros del Servicio Profesional Electoral que presentaron escrito de inconformidad.

Consejero Electoral Benito Nacif: Preguntó a los asistentes si habría intervenciones, al no ser así, le solicitó que el secretario tomara la votación correspondiente.

Dr. Rafael Martínez: Consultó a las y los consejeros si aprobaban el Anteproyecto de Acuerdo, el cual resultó aprobado por unanimidad.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo por el que se aprueba la reposición de los resultados de la Evaluación del Desempeño del ejercicio 2015, de los miembros del Servicio Profesional Electoral que presentaron escrito de inconformidad.

7. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos que establecen los mecanismos de operación y administración de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales, así como los procedimientos de titulación y obtención del grado académico.

Consejero Electoral Benito Nacif: Dio por recibido el anteproyecto y requirió un plazo de una semana para estudiarlo y realizar observaciones y propuestas.

Acuerdo:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- ❖ La Comisión dio por recibido el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos que establecen los mecanismos de operación y administración de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales, así como los procedimientos de titulación y obtención del grado académico y se dio de plazo una semana para revisarlo y formular observaciones.

8. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se actualiza el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, con motivo de la asignación de competencias técnicas a cargos y puestos de los Organismos Públicos Locales.

Consejero Electoral Benito Nacif: Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario de la Comisión someter a votación el Anteproyecto.

Dr. Rafael Martínez: Preguntó a los integrantes si se aprobaba el punto a consideración, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo por el que se actualiza el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, con motivo de la asignación de competencias técnicas a cargos y puestos de los Organismos Públicos Locales.

Consejero Electoral Benito Nacif: Al haberse agotado los puntos del orden del día, dio por concluida la sesión y agradeció la asistencia de los presentes.

La reunión concluyó el 24 de agosto de 2017 a las 18 horas con 34 minutos, llegándose a los siguientes:

Acuerdos:

1. La Comisión aprobó por unanimidad remitir al Consejo General del Instituto Nacional Electoral el Anteproyecto de Acuerdo, por el que se designa a quienes durante el Proceso Electoral Federal 2017-2018 actuarán como presidentes de consejos locales y que en todo tiempo fungirán como vocales ejecutivos de juntas locales, así como el informe sobre el avance en los trabajos en la designación de presidentes de Consejos Distritales.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

2. La Comisión aprobó por unanimidad remitir al Consejo General y a la Junta General Ejecutiva los Anteproyectos de Acuerdo por los que se designan como ganadoras, para ocupar vacantes en cargos de Vocal Ejecutivo y en cargos y puestos distintos de Vocal Ejecutivo, a personas aspirantes que forman parte de las listas de reserva de la Primera y la Segunda Convocatorias del Concurso Público 2016-2017.
3. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral el Anteproyecto de Acuerdo de por el que se aprueban los cambios de adscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.
4. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos y el primer bloque de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto, correspondiente al periodo de septiembre 2017 a agosto 2018.
5. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos y el primer bloque de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto, correspondiente al periodo de septiembre 2017 a agosto 2018.
6. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo por el que se aprueba la reposición de los resultados de la Evaluación del Desempeño del ejercicio 2015, de los miembros del Servicio Profesional Electoral que presentaron escrito de inconformidad.
7. La Comisión dio por recibido el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos que establecen los mecanismos de operación y administración de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales, así como los procedimientos de titulación y obtención del grado académico y se dio de plazo una semana para revisarlo y formular observaciones.
8. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo por el que se actualiza el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, con motivo de la asignación de competencias técnicas a cargos y puestos de los Organismos Públicos Locales.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos de los que integramos actualmente la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, las Consejeras y los Consejeros Electorales Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Dra. Adriana M. Favela Herrera, Lic. Enrique Andrade González, Dr. Ciro Murayama Rendón y Mtro. Jaime Rivera Velázquez en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2017. Aclarando que la suscriben, previa revisión de la Versión Estenográfica de la sesión correspondiente, al considerar que su contenido es coincidente en ambos documentos.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas
Presidenta de la Comisión del Servicio
Profesional Electoral Nacional

Lic. Enrique Andrade González
Consejero Electoral

Dra. Adriana M. Favela Herrera
Consejera Electoral

Dr. Ciro Murayama Rendón
Consejero Electoral

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral

Dr. Rafael Martínez Puón
Secretario Técnico de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral Nacional